RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPTE: CONTR 2021 - 241632
TÍTULO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGAR LA SEDE JUDICIAL PARA EL JUZGADO Y LA FISCALÍA DE MENORES EN LA CIUDAD DE HUELVA.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 419.337,60 Euros (IVA incluido)
TRAMITACIÓN: Ordinaria

Con fecha 15 de julio de 2021 se acordó por esta Delegación Territorial, el inicio del expediente de contratación arriba indicado.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), exige en los procedimientos abiertos la obligatoriedad de la constitución de una mesa para la asistencia al órgano de contratación.

Asimismo la normativa autonómica, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, desarrolla parcialmente la LCSP y recoge entre otros aspectos, en su artículo 5 la composición de las mesas de contratación de las entidades integrantes del sector publico andaluz que deban tener la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada Ley.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020), modificada por la Orden de 4 de diciembre de 2020 (BOJA n.º 237 de 10 de diciembre de 2020). En relación con lo previsto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30 de diciembre de 2020) en su disposición adicional quinta.

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

PRESIDENTA:
TITULAR: Carmen Calleja Sánchez, Secretaria General Provincial de Justicia

VOCALES:
TITULARES:
1. Representante del Servicio Jurídico Provincial
2. Representante de la Intervención Provincial
3. Oscar Arias Menjíbar, Jefe del Servicio de Justicia

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

4. M.ª Pilar Gil Infante. Técnica de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:
TITULAR: Juan de Mata Rodrigo Serrano. Jefe Sección de Contratación.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante según dispone el apartado 3 del citado artículo 326 LCSP.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Alfredo Juan Martín Porrino

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es